

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional de Ciencias Forenses

SANTIAGO, 27.AGO.026.

Sr.
Hugo RIVERA VILLALOBOS
Presente

Junto con saludar y en atención a lo señalado en su carta de fecha 19.AGO.026, por medio de la cual solicita pronunciarse acerca de la factibilidad técnica de que el Laboratorio de Criminalística Institucional, ya sea el Regional Valparaíso u otras de sus Unidades o una comisión designada al efecto, elabore un Informe Pericial Contable que permita dar respuesta a oficios N° FAC-SEC-618 del 31.ENE.025, N° ACS/JPA/559/2026 del 27.MAR.026 y N° ACS/JPA/659/2026 del 11.JUN.026, indicando en caso afirmativo la Unidad que contaría con las capacidades técnicas necesarias para ello, podemos señalar lo siguiente:

Al respecto, es preciso indicar que, analizados los antecedentes enunciados en su carta, se advirtió que todos los requerimientos fueron respondidos a su tiempo mediante los Informes Periciales Contables N° 26/025 del 25.JUN.025, N° 13/026 del 20.MAY.026 y N° 17/026 del 19.JUN.026, de la sección Contabilidad del Laboratorio de Criminalística Regional Valparaíso. Cabe hacer presente que los Profesionales Peritos institucionales, cuentan con las capacidades técnicas para cumplir sus funciones y que la funcionaria a cargo de la labor pericial requirió en su oportunidad los antecedentes objetivos, los que no fueron remitidos.

Finalmente, es dable señalar que toda solicitud que diga relación con la causa en comento, se debe realizar a través del Fiscalía del Ministerio Público a cargo de la indagatoria, al ser esta una investigación en curso.

Saluda a Ud.



CARLOS CRISTIAN ROJAS RAMIREZ
PREFECTO INSPECTOR
JEFATURA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES